

QUILMES, 5 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 827-0008/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los ingresos de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes por las ventas realizadas en las diversas ferias del libro y otros eventos que se realizan a nivel nacional e internacional.

Que por lo expuesto, es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados por la venta de libros realizadas en dichos eventos y ferias.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el ingreso de fondos provenientes de las ventas de libros a realizarse en el marco de las distintas ferias del libro y otros eventos similares en las que la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes participa como expositor.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 001.007, Fuente12, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00001

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector (a Cargo)  
Universidad Nacional de Quilmes

